

RED - Perú



Iniciativas de Concertación para el Desarrollo Local

www.redperu.org.pe

VIGILANCIA Y/O SEGUIMIENTO CONCERTADO DE LOS ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD

Lima 01 de Diciembre
Perú - 2010

Afirmando los Enfoques

1. ¿ Qué son los Acuerdos de Gobernabilidad-AG?

- ✓ Son los consensos trabajados y suscritos por los partidos políticos y OSC, en el marco de las campañas electorales regionales y municipales, con la finalidad de gobernar de manera mas eficiente, eficaz y transparente, en base a una agenda de consensos y construyendo mejores relaciones entre Estado y sociedad civil.
- ✓ Los AG buscan fortalecer la capacidad de los gobiernos regionales y locales, para gobernar democráticamente.

2. Ideas Centrales sobre la Gobernabilidad

- ✓ La Gobernabilidad es el conjunto de condiciones para que una sociedad sea gobernable.
- ✓ La viabilidad de una sociedad depende de que sea gobernable. Por tanto, la gobernabilidad es tarea de autoridades y ciudadanos.
- ✓ La gobernabilidad no es un acto eventual sino un proceso que se construye gradualmente.
- ✓ La gobernabilidad no es un asunto meramente técnico sino multidimensional: técnico, político, social, económico.
- ✓ La gobernabilidad no se impone. Es fruto de un pacto entre los principales actores políticos y sociales.

- ✓ La construcción de la gobernabilidad requiere de una estrategia compartida de desarrollo económico y desarrollo democrático.

www.redperu.org.pe

3. ¿Cómo los AG inciden sobre la Gobernabilidad Democrática?

Facilitando/fortaleciendo:

- ✓ La **construcción de visiones compartidas de futuro.**
- ✓ La **construcción de liderazgos** transformadores y legítimos.
- ✓ Las **relaciones positivas** entre los actores estratégicos y privados teniendo como marco una visión compartida de futuro.
- ✓ Las **capacidades institucionales** de gobierno.
- ✓ La **participación ciudadana** institucionalizada y vinculante.
- ✓ Los **resultados graduales, tangibles** y acumulativos en la perspectiva de desarrollo humano.

4. ¿Los AG qué contribuciones efectivas aportan?

✓ En mejorar la democracia:

- Permiten la articulación de la democracia representativa, participativa y directa.
- Establecen puentes de comunicación y asociaciones entre actores políticos y sociales, y coordinaciones público-privadas
- Permiten cohesionar enfoques y prioridades, y superar prácticas centralistas y autoritarias.

✓ En la aplicación de las políticas públicas:

- Identificación y atención a problemas críticos.
- Aprovechamiento de potencialidades de desarrollo.

4. **¿Qué características reúnen los AG de calidad?**

- ✓ Sus procesos de construcción son transparentes, democráticos, educadores, generadores de credibilidad y respeto.
- ✓ Reflejan una visión de desarrollo humano en base al ordenamiento y gestión territorial.
- ✓ Son suscritos también por OSC representativas.
- ✓ Las prioridades concertadas tienen que ver con obras, pero también con procesos de desarrollo humano.
- ✓ Señalan las políticas públicas, programas y proyectos prioritarios y, además, los objetivos y metas a cumplirse.

- ✓ En lo posible precisan los estimados presupuestarios y las fuentes de financiamiento.
- ✓ Precisan los espacios e instrumentos participativos y la naturaleza vinculante de los compromisos.
- ✓ Identifican los mecanismos de seguimiento o monitoreo de los consensos construidos y asumidos.
- ✓ Son fruto del debate abierto y público.
- ✓ Su institucionalización sigue rutas metodológicas apropiadas a cada realidad política-social.

Los Acuerdos de Gobernabilidad 2011-2014

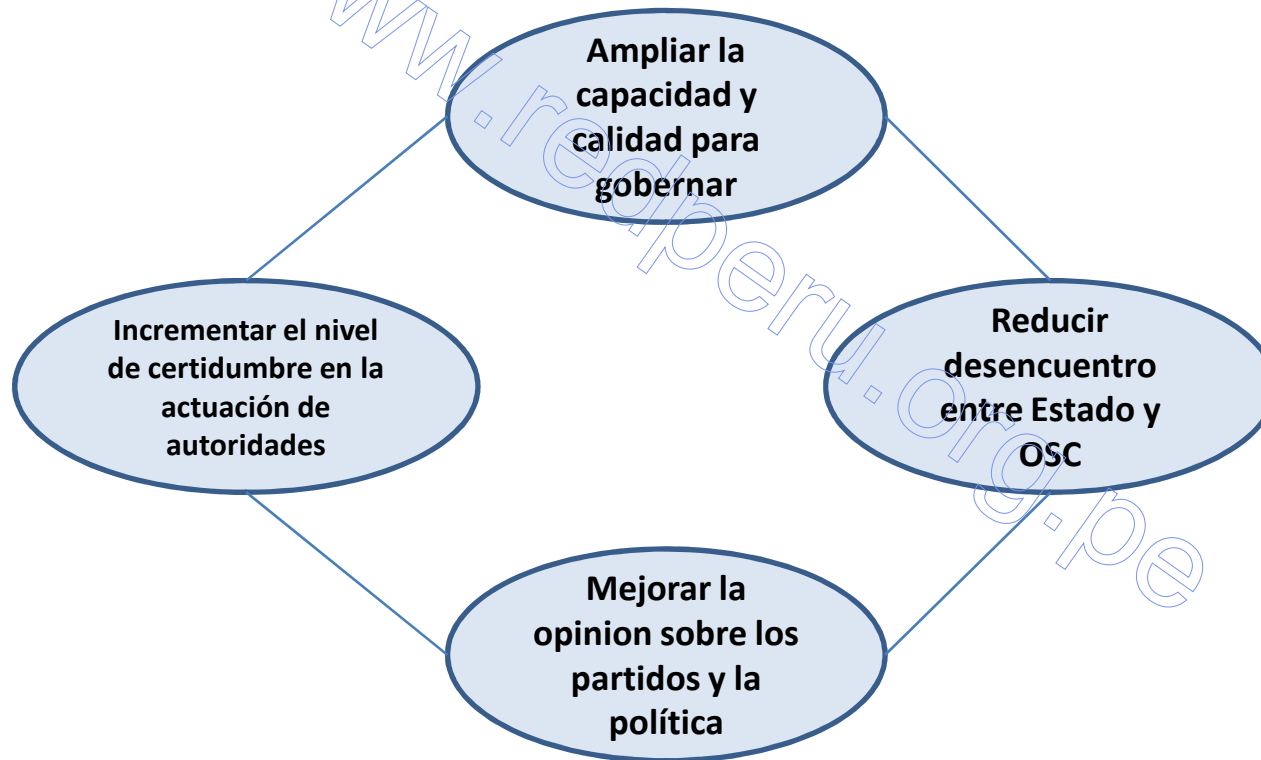
1. Promoción de los AG

- ✓ El 2010 se ha promovido la tercera generación de Acuerdos de Gobernabilidad Regional y Local: 23 Regionales y decenas de provinciales y distritales.
- ✓ Se han suscrito en el marco de la fragmentación y fragilidad del sistema político. Constituye una de las iniciativas más innovadoras y pertinentes para fortalecer la democracia.
- ✓ Se sustenta en los principios y valores de una nueva cultura y prácticas cívicas y políticas como el diálogo y concertación, el trabajo en equipo, la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanos, Estado y OSC.

- ✓ Los AG han sido promovidos por la MCLCP y diversos colectivos de OSC., como la Red Perú en varias regiones. Han tomado como marco de referencia los Planes de Gobierno presentados por los candidatos así como las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Políticas Nacionales, Políticas Regionales y Locales.
- ✓ En términos generales se aprecia que los AG del 2010 son más consistentes que los del 2006 y los del 2002.
- ✓ Las prioridades de consensos son heterogéneas:
 - Los AG Regional: Metas en la lucha contra la pobreza.
 - Los AG Local: Prioridades y metas en dimensiones del desarrollo humano.

2. A qué se orientan?

Los AG se orientan a:



3. Algunos progresos

Factores de éxito	Logros
<ul style="list-style-type: none">▪ La voluntad de las organizaciones políticas para asumir compromisos.▪ Las iniciativas de las OSC.▪ La capacidad de las OSC para concretar agendas con las organizaciones políticas.▪ La creación de un marco normativo institucional: diálogo, participación y concertación, planes de gobierno, debates entre candidatos.▪ La participación de instituciones: DP, JNE, ONPE, Universidades, etc.	<ul style="list-style-type: none">▪ Incremento de participación de OSC.▪ Fortalecimiento de la cultura de concertación .▪ Reconocimiento del derecho ciudadano al voto informado.▪ Decenas de AG suscritos por la mayoría de candidatos.▪ Fortalecimiento del sistema democrático.▪ Una mayor valoración de las organizaciones políticas y de la política.

Los Aprendizajes de los AG del 2006 a tomar en cuenta

- ✓ La promoción de AG fue asumida como proceso de información y educación cívica y política.
- ✓ La participación de líderes políticos y de OSC contribuyó a generar procesos movilizados. Mucho mejor cuando se conforman colectivos o redes sociales.
- ✓ La promoción del diálogo y de consensos requiere de un clima de confianza y de la voluntad política y social de asumir corresponsabilidad.
- ✓ La transparencia de los procesos de AG, incide en reforzar la confianza y los consensos.

- ✓ Los AG aportaron a identificar e incorporar prioridades. La incorporación de éstas a los instrumentos de gestión requirió del seguimiento y voluntad de autoridades de cumplir compromisos.
- ✓ El 2006, el 65% de los candidatos a presidentes regionales firmaron los AG (155 de 240) y el 76% de los elegidos como presidentes regionales. Es decir, se involucraron la mayor parte.
- ✓ A nivel provincial: en 13 provincias de Puno, Huancavelica y Apurímac, 10 de los 13 alcaldes elegidos suscribieron los AG, es decir el 76%. En 7 de los 13 casos dos años después(2008) los AF eran marco de referencia de los gobiernos locales. Es decir, no se firmaron por gusto, pero hay mucho por hacer.

Escenarios para la institucionalización de los AG 2011-2014

Posibles escenarios	Relación de autoridades con AG	Situación de Grupos Impulsores	Otros Actores Aliados
Muy favorable	Firmado por convicción Apoyado por los PP	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecidos •Compromisos para seguir 	JNE ONPE Defensoría
Regularmente favorable	Firmado para “no quedar mal” Ambigüedad de PP	<ul style="list-style-type: none"> •Débiles •Dificultades para seguir 	
Poco favorable	No firmado por autoridades PP desinteresados	<ul style="list-style-type: none"> •Débil •Grupo desactivado 	

La Ruta de Institucionalización de los AG



Los Grupos Impulsores deben mantenerse hasta el momento que se constituye la Comisión de Seguimiento de los AG.

Organización del Seguimiento o Monitoreo Concertado (Primera Fase)

1. Criterios y Aprendizajes Previos

- ✓ Superar la poca costumbre de organizar el seguimiento o monitoreo concertado sobre los procesos político-sociales.
- ✓ Revertir la cultura de confrontación y del secreto en la gestión pública.
- ✓ Es necesario superar las deficiencias de anteriores experiencias de AG: ausencia de vigilancia y de seguimiento .
- ✓ Generar y motivar adhesión al enfoque del seguimiento o monitoreo concertado.

Si los AG son una expresión de corresponsabilidad, vía consenso de prioridades, su seguimiento o monitoreo debe también ser consensual.

- ✓ Una comisión plural facilita el acercamiento, credibilidad y confianza entre sus integrantes y facilita el flujo de información para el seguimiento o monitoreo.

2. Acciones Prioritarias del Grupo Impulsor

- ✓ Promover la publicación y difusión de los AG.
- ✓ Fomentar nuevas adhesiones.
- ✓ Promover que quienes suscriben los AG opinen sobre su cumplimiento.
- ✓ Fomentar que las autoridades vigentes inicien el cumplimiento de los AG.
- ✓ Gestionar que los AG sean considerados como parte de los procesos de balance y de transferencia de gestión.

- ✓ Coordinar con las nuevas autoridades el cumplimiento de los AG.
- ✓ Preparar una propuesta de indicadores de seguimiento y evaluación concertada de los AG.
- ✓ Realizar la evaluación integral y sistematización del proceso de AG y difundirla.

Los AG y su relación con el Balance y Transferencia de Gestión (Segunda Fase)

1. Criterios Clave

- ✓ Balance y transferencia tienen carácter obligatorio.
- ✓ Bien realizados contribuyen a la gobernabilidad.
- ✓ El **balance** aporta:
 - A la elaboración de la memoria del periodo.
 - A la cultura de transparencia y de rendición de cuentas.
 - A las decisiones finales de las autoridades que terminan su gestión.
 - Al procesos de transferencia de gestión.

- ✓ La **transferencia** contribuye a los objetivos de:
 - Facilitar las acciones que deben continuarse o ajustar.
 - Identificar el estado de la organización y funcionamiento institucional de los gobiernos.
 - Permitir que la autoridad saliente regularice aspectos pendientes de su gestión.

2. **Acciones Prioritarias del Grupo Impulsor**

- ✓ Fomentar que los AG sean considerados por los procesos de balance y transferencia.
- ✓ Entregar a los nuevas autoridades y sus representantes los AG y el expediente que comprende toda la información relacionada.
- ✓ Si las nuevas autoridades no hubieran suscrito el AG, gestionar que lo hagan. Esto es lo correcto.

Los AG y los 120 primeros días (Tercera Fase)

1. Criterios Clave

- ✓ **El éxito de la gestión** dependerá de la lucidez de las autoridades y de sus equipos de gobierno para promover estrategias innovadoras. ¿cuáles?:
 - Promover la adecuación de la organización institucional.
 - Fomentar la cohesión interna de los órganos de gobierno.
 - Fortalecer la democracia participativa.
 - Promover la asociatividad municipal y regional.
 - Fomentar la articulación territorial: centros poblados-distritos-provincia-región.

- Promover el respeto de los consensos básicos.
- Incentivar la revaloración de la gestión pública y política.
- Estimular la construcción de ciudadanía.
- Institucionalizar la política de alianzas.
- Afirmar el sentido de pertenencia.
- ✓ **El futuro de la** gestión de los nuevos gobiernos se juega los primeros meses:
 - Los aciertos producirán satisfacciones y los errores “pasarán factura”.

- Deben adoptarse las decisiones orientadas a:
 - *Fortalecer la responsabilidad gubernamental.
 - *Enriquecer las políticas públicas, su implementación y cumplimiento.
 - *Una asignación más eficiente de recursos.
 - *Mejorar los procesos.
 - *Ampliar la transparencia de la gestión.
 - *Fortalecer la participación ciudadana.
 - *Aplicar los aprendizajes consensuados.

2. Acciones Prioritarias de los Grupos Impulsores

- ✓ Incidir en que autoridades promuevan que Consejos Regionales/Concejos Municipales aprueben los AG como documento que ordena y prioriza los consensos en el periodo gubernamental de 4 años.
- ✓ Fomentar que los Acuerdos de los Consejos Regionales/Consejos Municipales definan:
 - Los roles de las autoridades.
 - La incorporación de los consensos de los AG a los instrumentos de gestión: PDC, PEI, POI, PP, otros.
 - Los indicadores de seguimiento concertado y de evaluación periódica.

- La conformación de la Comisión de Seguimiento Concertado: CSC-AG.
- Otros puntos.
- ✓ Incidir en que la CSC-AG sea plural y representativa. En lo posible, deben integrarse a ella algunos integrantes del Grupo Impulsor.

Reflexiones y Propuesta Final

- ✓ Si los AG son una expresión de los **consensos político-sociales**, una **consecuencia de los Planes de Gobierno**, una **contribución al sistema político** democrático y a la **gestión pública eficiente, eficaz y con resultados**, y un **medio para el voto informado de los ciudadanos**; **corresponde al Estado garantizar el seguimiento y la articulación de los AG con los instrumentos de gestión regional y local, y la sostenibilidad de estas iniciativas que construyen la complementan la democracia representativa con la participativa.**
- ✓ Se propone, en tal sentido, que la Comisiones de Descentralización y de Fiscalización del CRP, promuevan las mecanismos y normas necesarias para el seguimiento y fiscalización de los compromisos generados en torno a los AG, en el marco de la Descentralización del Estado; y en la reforma de la legislación electoral y de los partidos políticos.